

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2023 370394

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA

Visto el expediente de contratación referenciado, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con criterios de adjudicación valorables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, con presentación electrónica de ofertas. Teniendo en cuenta que se han realizado todas las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) en concordancia con lo establecido en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP); habiendo sido informado el PCAP por el Servicio Jurídico Provincial y aprobados sus Anexos por el Delegado territorial de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda en Granada; efectuada la fiscalización previa en conformidad y autorizado el gasto; publicada la convocatoria de la licitación en el Perfil del Contratante con fecha 14 de julio de 2023, y vistas las sesiones de la unidad técnica de apoyo al órgano de contratación de apertura, subsanación y adjudicación de ofertas número 1, de fecha 1/08/2023, número 2, de fecha 21/08/2023, y número 3, de fecha 01/09/2023, se ponen de manifiesto los siguientes datos y consideraciones:

PRIMERO.- En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el perfil del Contratante del órgano de contratación el anuncio de la licitación referenciada, y el resto de documentación del expediente. El plazo de presentación de solicitudes se estableció hasta las 12:00 horas del día 31 de julio de 2023.

SEGUNDO.- Con fecha 1 de agosto de 2023, la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación inicia la sesión dando lectura a la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada.

Se han presentado a la licitación referenciada, un total de ONCE (11) proposiciones que a continuación se relacionan:

B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.
B24475022 - TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL
B04963971 - BIGANTEC CONSULTORIA SL EN CONSTITUCIÓN
B04794046 - SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL
B19544642 - NM CONSULTORES EN INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.
B98003841 - XUQUER-ARQING SL
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL
B11061918 - TECNICAS GADES SL
B42664516 - M. E. G. A. INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP
B87629200 - INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL
B92522432 - JUST SOLUTIONS, S.L.

A continuación se procedió a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, y se calificó la documentación recibida. Tras revisar la documentación presentada, no se apreciaron defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, por lo que se procedió a acordar la admisión definitiva de las personas licitadoras, participantes en el proceso.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/09/2023 23:55:17	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw11L742Bat7vw1jBduVo9b0mrv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Posteriormente se procedió a analizar la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, siendo las ofertas económicas presentadas (IVA excluido) las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA
B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.	24.100,10 €
B24475022 - TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL	31.745,47 €
B04963971 - BIGANTEC CONSULTORIA SL EN CONSTITUCIÓN	27.811,77 €
B04794046 - SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL	25.958,54 €
B19544642 - NM CONSULTORES ING. Y GESTIÓN INTEGRAL PROJ. S.L.	24.305,13 €
B98003841 - XUQUER-ARQING SL	31.406,96 €
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL	20.950,50 €
B11061918 - TECNICAS GADES SL	29.759,53 €
B42664516 - M. E. G. A. ING., CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP	28.500,00 €
B87629200 - INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	26.718,27 €
B92522432 - JUST SOLUTIONS, S.L.	29.700,00 €

En el Anexo I-Apartado 8: “**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**” del PCAP se incluyen los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considere anormalmente baja. Aplicando dichos parámetros: “4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantías.”

En primer lugar como concurren más de cuatro licitadores, calculamos las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Se refleja el calculo en el siguiente cuadro:

CONTR 2023 370394 – ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA.			
EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	SUPERIORES EN 10 % RESPECTO A LA MEDIA	BAJA ANORMAL
B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.	24.100,10 €	5.995,53 €	-523,59 €
B24475022 - TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL	31.745,47 €	-1.649,84 €	7.121,78 €
B04963971 - BIGANTEC CONSULTORIA SL EN CONSTITUCIÓN	27.811,77 €	2.283,86 €	3.188,08 €
B04794046 - SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL	25.958,54 €	4.137,09 €	1.334,85 €
B19544642 - NM CONSULTORES ING. Y GESTIÓN INTEGRAL PROJ. S.L.	24.305,13 €	5.790,50 €	-318,56 €
B98003841 - XUQUER-ARQING SL	31.406,96 €	-1.311,33 €	6.783,27 €
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL	20.950,50 €	9.145,13 €	-3.673,19 €
B11061918 - TECNICAS GADES SL	29.759,53 €	336,10 €	5.135,84 €
B42664516 - M. E. G. A. ING., CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP	28.500,00 €	1.595,63 €	3.876,31 €
B87629200 - INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	26.718,27 €	3.377,36 €	2.094,58 €
B92522432 - JUST SOLUTIONS, S.L.	29.700,00 €	395,63 €	5.076,31 €
SUMA	300.956,27 €		
MEDIA	27.359,66 €		
10 % SOBRE LA MEDIA	30.095,63 €		
UMBRAL MÍNIMO	24.623,69 €		

Según los cálculos realizados se determina que hay dos empresas con ofertas superiores a 10 unidades porcentuales (B24475022 - TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA SLL y B98003841 - XUQUER-ARQING SL) por lo que se procede a calcular

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/09/2023 23:55:17	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw11L742Bat7vw1jBduVo9b0mrv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

una nueva baja excluyendo a esas empresas.

CONTR 2023 370394 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA.		
EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	BAJA ANORMAL
B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.	24.100,10 €	319,72 €
B04963971 - BIGANTEC CONSULTORIA SL EN CONSTITUCIÓN	27.811,77 €	4.031,39 €
B04794046 - SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL	25.958,54 €	2.178,16 €
B19544642 - NM CONSULTORES ING. Y GESTIÓN INTEGRAL PROJ., S.L.	24.305,13 €	524,75 €
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL	20.950,50 €	-2.829,88 €
B11061918 - TECNICAS GADES SL	29.759,53 €	5.979,15 €
B42664516 - M. E. G. A. ING., CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP	28.500,00 €	4.719,62 €
B87629200 - INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	26.718,27 €	2.937,89 €
B92522432 - JUST SOLUTIONS, S.L.	29.700,00 €	5.919,62 €
SUMA	237.803,84 €	
MEDIA	26.422,65 €	
10 % SOBRE LA MEDIA	29.064,91 €	
UMBRAL MÍNIMO	23.780,38 €	

Se identificó como anormalmente baja la oferta presentada por la licitadora B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL, y se dió audiencia por medios electrónicos para que justificase en un plazo de tres días la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. El día 21 de agosto de 2023 se volvió a reunir la unidad técnica auxiliar de apoyo al órgano de contratación en su segunda sesión, para proceder, en primer lugar a evaluar la documentación presentada, en tiempo y forma, por la empresa licitadora B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL en relación a la justificación de baja anormal detectada en su oferta económica, junto con el Informe Servicio Técnico correspondiente solicitado al servicio de carreteras de esta Delegación y emitido con fecha 17 de agosto de 2023 que a modo de conclusión señaló: *“Como conclusión se puede resumir que la proposición presentada presenta incongruencias e inconsistencias tanto a nivel de las valoraciones ahora presentadas para justificar los costes. Por tanto, se entiende en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador por ser incompleta o fundamentarse en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico. Debido a lo anteriormente expuesto, se considera que NO HA JUSTIFICADO SATISFACTORIAMENTE la oferta presentada, considerándose anormal o desproporcionada.”*

La unidad técnica auxiliar del órgano de contratación tras tomar en consideración tanto la justificación efectuada por la empresa licitadora como el informe técnico emitido, estimó que la información y justificación recibida no explicaba satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos, entendiendo que la oferta anormal no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Por tanto en este momento, la unidad técnica auxiliar del órgano eleva propuesta motivada de rechazo de la oferta presentada por la licitadora B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP.

A continuación la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación procedió a evaluar y clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP que rige el presente procedimiento, con el resultado que se recoge en el siguiente cuadro:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/09/2023 23:55:17	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw11L742Bat7vw1jBduVo9b0mrv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CONTR 2023 370394 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA.		
EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.	24.100,10 €	1000
B19544642 - NM CONSULTORES ING. Y GESTIÓN INTEGRAL PROY., S.L.	24.305,13 €	977,14
B04794046 - SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SL	25.958,54 €	792,77
B87629200 - INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL	26.718,27 €	708,06
B04963971 - BIGANTEC CONSULTORIA SL EN CONSTITUCIÓN	27.811,77 €	586,13
B42664516 - M. E. G. A. ING., CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD SLP	28.500,00 €	509,38
B92522432 - JUST SOLUTIONS, S.L.	29.700,00 €	375,58
B11061918 - TECNICAS GADES SL	29.759,53 €	368,94
B98003841 - XUQUER-ARQING SL	31.406,96 €	185,24
B24475022 - TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERÍA SLL	31.745,47 €	147,49

Se identificó a la persona licitadora B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L. como la que presenta la mejor oferta para la Administración, por lo que la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación elevó la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con la advertencia de que dicha propuesta no crea derecho a favor de la persona licitadora propuesta. El Órgano de Contratación, una vez aceptada dicha propuesta, requirió a la persona licitadora B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L. para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.4 del PCAP, presentase la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas, para ello concedió un plazo de 7 días hábiles.

CUARTO. Con fecha 1 de septiembre de 2023 se volvió a reunir la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación de contratación en tercera sesión y procedió al análisis de la documentación justificativa previa a la adjudicación presentada por la empresa licitadora B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L. en respuesta al requerimiento a que se refiere el punto anterior, constatándose que la misma era correcta, completa y no presentaba defectos subsanables, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación elevó al órgano de contratación propuesta de adjudicación definitiva del CONTR 2023 370394 del contrato de referencia, a la licitadora B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L. por la oferta realizada por un importe de 24.100,10 euros (IVA excluido) a lo cual le correspondería un IVA de 5.061,02 €, suponiendo una cantidad global de 29.161,12 euros (IVA incluido).

En virtud de todo lo anterior, teniendo en cuenta la Propuesta de Adjudicación realizada por la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación de fecha 1 de septiembre de 2023, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el PCAP y en el artículo 150 de la LCSP,

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir a la empresa licitadora **B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL** por no justificar adecuadamente la baja anormal de su propuesta económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

SEGUNDO.- Admitir a la empresa **B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.** como la que ha presentado la mejor oferta para la Administración.

TERCERO.- Adjudicar el Contrato de servicios con n.º de expediente CONTR 2023 370394 y Título ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/09/2023 23:55:17	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw11L742Bat7vw1jBduVo9b0mrv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

conforme al artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la empresa licitadora **B04639126 - FINWE INGENIEROS S.L.** por un importe de VEINTICUATRO MIL CIENTO EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (24.100,10€) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de CINCO MIL SESENTA Y UN EUROS Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (5.061,02 €), resultando un total de VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS Y DOCE CÉNTIMOS DE EURO (29.161,12 €) .

CUARTO.-Disponer que la formalización del contrato no tenga lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma establecida en el artículo 151.2 de la LCSP y conforme a lo previsto en la cláusula 10.5 del PCAP.

QUINTO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021).
EL VICECONSEJERO DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/09/2023 23:55:17	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw11L742Bat7vw1jBduVo9b0mrv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	